

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N°: 901/2023-STJ

RESOLUCIÓN N°: 299/2023-PG

Viedma, 31 de octubre de 2023.

VISTO: el expediente N° SRH23-40, caratulado: ***“BERET LILIANA DANIELA SOLEDAD S/ SOLICITUD DE TRASLADO-RH (AL MINISTERIO PUBLICO)”***, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la agente de la Unidad de Administración de Casos (UAC) dependiente de la Oficina Judicial de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en San Carlos de Bariloche, Oficial Mayor Liliana Daniela Soledad Beret, solicita traslado a la órbita del Ministerio Público Fiscal, a los fines de un mayor crecimiento profesional y personal.

Que a fs. 3/5 la Directora de la Oficina Judicial, tomó debida intervención supeditando la oportunidad del traslado a la cobertura de la vacante de Jefe de Despacho que subroga la Sra. Beret.

Que analizada la petición por el Tribunal de Superintendencia General de la 3ra. Circunscripción Judicial, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 1 del Acta Nro. 12/23 de fecha 01/09/2023, se presta conformidad para que se instrumente el pase de la agente referida, en los términos planteados por la Directora de la Oficina Judicial, cuando se cubra el cargo por concurso o el 30 de septiembre de 2023, lo que ocurra primero.

Que el Sr. Fiscal General, Dr. Fabricio Brogna López y la Sra. Fiscal en Jefe Nro. 1, Dra. Betiana Cendón, han tomado debida intervención sin formular objeciones al pase de la agente Liliana Daniela Soledad Beret al ámbito del Ministerio Público Fiscal, con asignación de funciones a la Fiscalía Nro. 6 de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Marcos Mariano Sosa Lukman.

Que ante circunstancias de ésta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando procedente el traslado propuesto.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3°), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Y EL SR. PROCURADOR GENERAL

RESUELVEN:

Artículo 1º.- Disponer en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, a partir del **06/11/2023**, el traslado de la agente Oficial Mayor **Liliana Daniela Soledad BERET (CUIL: 27-29405632-2)** de la Unidad de Administración de Casos (UAC) dependiente de la Oficina Judicial a la órbita del Ministerio Público Fiscal, para prestar servicios en la Fiscalía Nro. 6, ambos organismos con asiento en San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

CRESPO - Procurador General del Poder Judicial

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial